

**La Unidad Reguladora y
de Control
de Datos Personales en
cifras
Año 2012**

Introducción

Este documento tiene como objetivo presentar de manera cuantitativa y gráfica datos que permitan realizar un análisis del estado de situación en Uruguay respecto a algunos aspectos de la protección de datos personales.

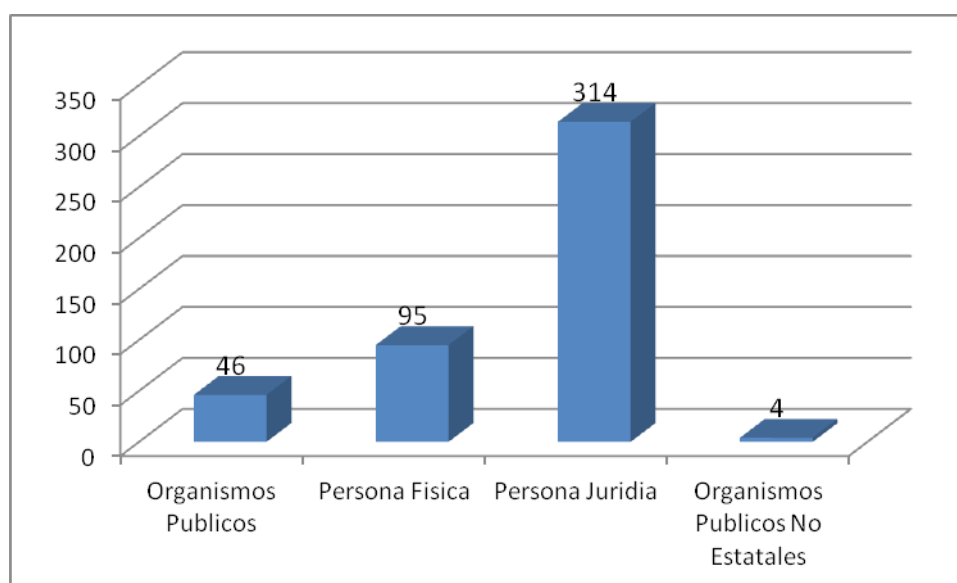
a. Registro de base de datos personales

Desde el inicio de su actividad, la URCDP puso a disposición de los sujetos obligados un sistema informático que permite el ingreso vía Internet de los Formularios de Registro de Bases de Datos Personales. A continuación se presentan y analizan los datos obtenidos como resultado del registro online de estos formularios durante el año 2012.

La tabla y el gráfico siguientes muestran las cantidades de base de datos según tipo de responsable presentados ante la URCDP durante el 2012.

Año 2012		
Tipo de responsable	Cantidad de Bases de Datos	Cantidad de Responsables
Personas físicas	95	84
Personas Jurídicas	314	218
Organismos públicos	46	9
Organismos públicos no estatales	4	3
Totales	459	314

Cantidad de Bases de Datos por tipo de responsable



Al igual que años anteriores se observa, por parte de las personas jurídicas, la voluntad de cumplir con la normativa vigente en cuanto a protección de datos y en particular con la obligación de inscribir las bases de datos personales que poseen.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución en la cantidad de bases de datos total presentadas ante la Unidad. En el mismo se observa que durante 2012 el ritmo de inscripciones ha decrecido sensiblemente con respecto a años anteriores lo cual sugiere que la mayor parte de los sujetos obligados ya han cumplido con la inscripción de las bases de datos.

b. Distribución territorial

La siguiente tabla muestra la distribución territorial según la ubicación física de las base de datos agrupadas por departamentos, confirmándose una concentración en la capital de nuestro país, que coincide con la masa poblacional del Departamento.

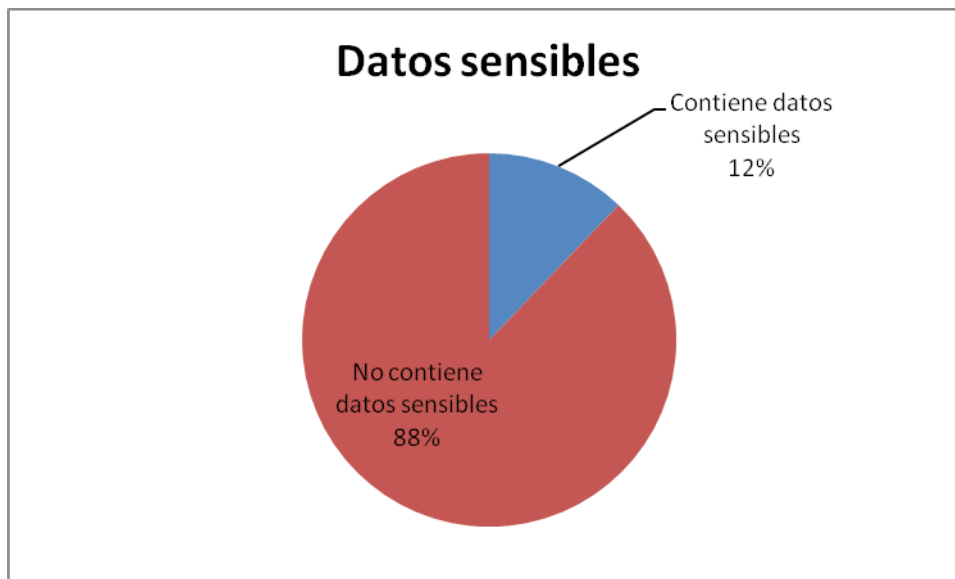
País	Departamento	% distribución
Uruguay		BDs 2012
	Montevideo	74,29
	Maldonado	2,83
	Canelones	2,18

San José	1,96
Florida	1,53
Colonia	1,31
Artigas	1,31
Soriano	1,09
Tacuarembó	1,09
Salto	0,87
Paysandú	0,65
Durazno	0,65
Lavalleja	0,44
Rivera	0,44
Cerro Largo	0,22
Río Negro	0,22
Flores	0,00
Treinta y Tres	0,00
Rocha	0,00
Otros	8,93

c. Datos sensibles

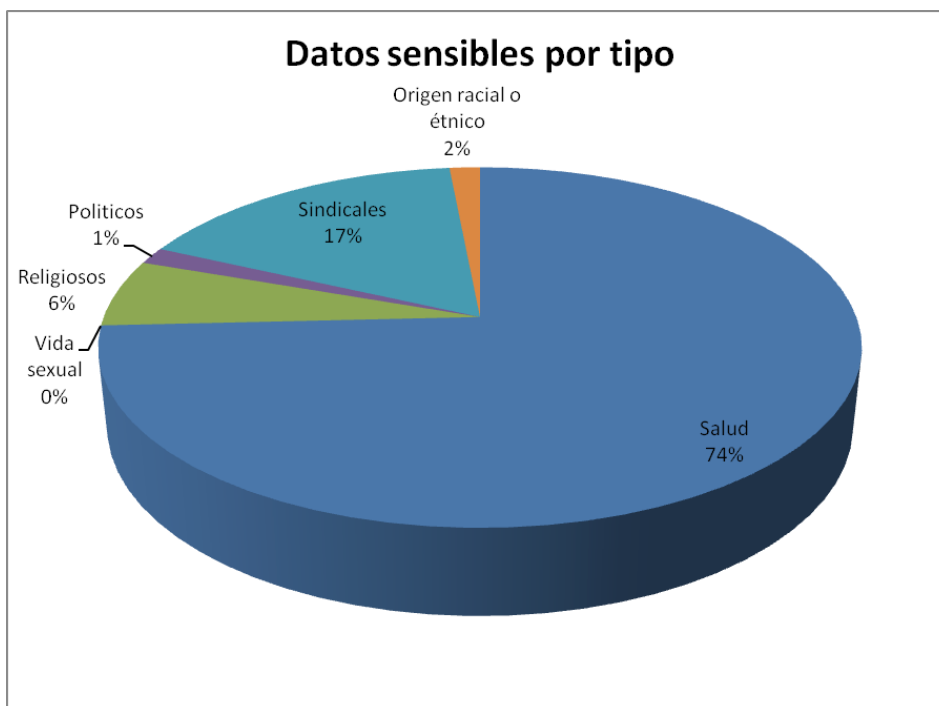
Interesa destacar la existencia de base de datos que contienen datos sensibles, de acuerdo con la respuesta afirmativa a la pregunta acerca de si guardan datos relacionados con:

- Salud
- Vida sexual
- Convicciones Religiosas
- Preferencias Políticas
- Afiliaciones Sindicales
- Origen racial o étnico



De los datos obtenidos, se observa que alrededor de un 12% de las bases de datos registran datos sensibles. Éste porcentaje ha aumentado de 9% registrado en 2011 a 12% en 2012.

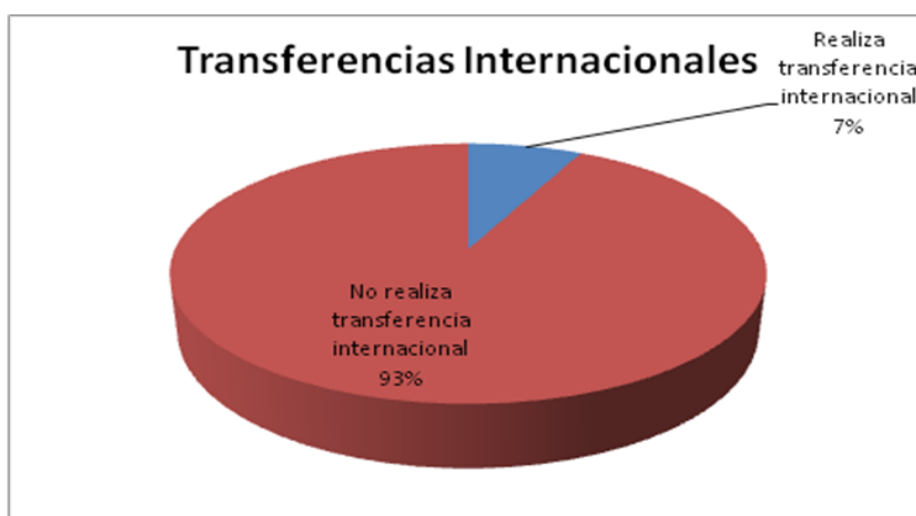
En el siguiente gráfico se presenta el desglose de las bases que guardan datos sensibles. Al igual que años anteriores se mantiene predominancia de datos de salud y sindicales. En Uruguay, las organizaciones sean públicas o privadas exigen a sus funcionarios la presentación de una constancia del último examen médico que habilita a trabajar. Si bien las empresas solo tienen acceso a la constancia y la fecha de último examen médico, éste es declarado como dato de salud al momento de completar el registro. En cuanto a los datos sindicales, las organizaciones sostienen que los datos sindicales son mantenidos con la única finalidad del descuento de la cuota de afiliación al sindicato.



d. Transferencias internacionales

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley N° 18.331, los datos personales transferidos internacionalmente están especialmente protegidos. Por esta razón, interesa conocer datos estadísticos sobre transferencias internacionales y en particular a qué países.

Del total de bases de datos presentadas durante el 2012, aquéllas que efectúan transferencias internacionales representan un 7,4% del total de las Bases.



Resulta de interés clasificarlas considerando si el país de destino es adecuado o no, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución N° 17, de 12 de junio de 2009, del Consejo Ejecutivo de la URCDP.

Se constata que aproximadamente la mitad de las transferencias internacionales se realizan a países adecuados.



Los fuertes lazos con la República Argentina, único país de América Latina que ofrece en la actualidad un nivel adecuado de protección, permite comprender, tal como se demuestra en la siguiente tabla, que ésta ostente el primer lugar de todos los países hacia los que se transfieren datos personales.

La tabla presenta el ranking de los 5 países hacia donde se realiza la mayor cantidad de transferencias internacionales de datos desde Uruguay como país de origen:

Puesto	País
1	Argentina
2	EEUU
3	Brasil
4	España
5	Suiza

e. Tipos de Información

Las bases de datos personales pueden almacenar diferentes tipos de información según su finalidad. La gran mayoría de las bases de datos solo contienen datos identificatorios y de carácter personal. Sin embargo, hay muchas otras que, adicionalmente, almacenan otro tipo de información personal que son datos especialmente protegidos de acuerdo con la normativa vigente.

Los datos especialmente protegidos son los siguientes:

- Datos sensibles
- Datos relativos a la salud
- Datos personales transferidos internacionalmente
- Datos de Telecomunicaciones (conservación de los datos de tráfico en las comunicaciones electrónicas)
- Datos de bases de datos con fines de publicidad
- Datos relativos a la actividad comercial o crediticia

La tabla siguiente muestra datos que reflejan la situación con respecto a bases de datos que guardan diversos tipos de información, incluyendo algunos que están especialmente protegidos, tal como toda información comercial o crediticia:

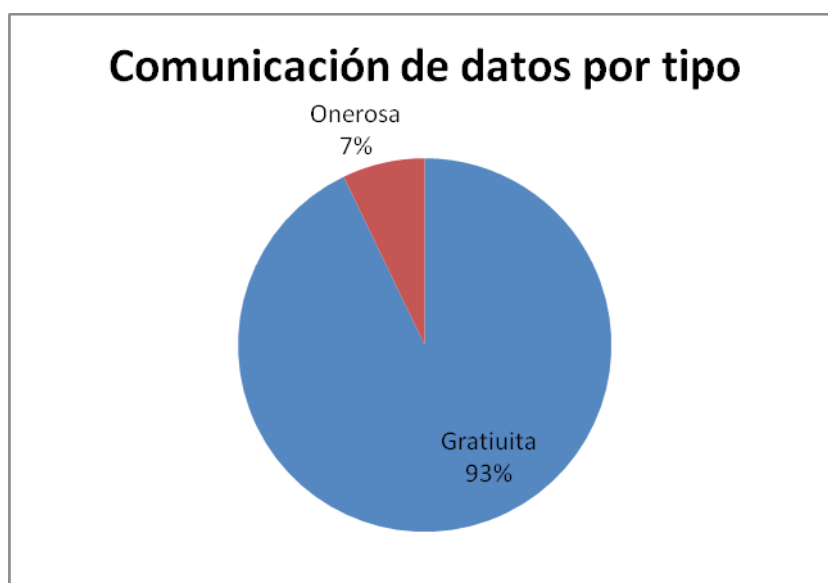
Tipo de dato	% bases en 2012
Remuneraciones	17,07
Datos bancarios	11,85
Datos impositivos	10,80
Seguros	6,97
Deudas	6,97
Créditos, préstamos, avales	5,92
Estados contables	5,57
Historial créditos	4,88
Tarjetas de crédito	4,88
Hipotecas	4,18
Cuentas suspendidas y clausuradas	0,70

f. Cesiones o comunicaciones de datos

La proporción de bases de datos de las cuales se realizan cesiones o comunicaciones de datos representa el 24% del total de bases presentadas, tal como se presenta en el siguiente gráfico.



De las bases de datos de las cuales se comunican o ceden datos interesa conocer en su desglose de acuerdo con la comunicación si se realiza de forma gratuita, onerosa o ambas.



g. Tipo de soporte de registro de datos

Interesa en este punto destacar los soportes utilizados:

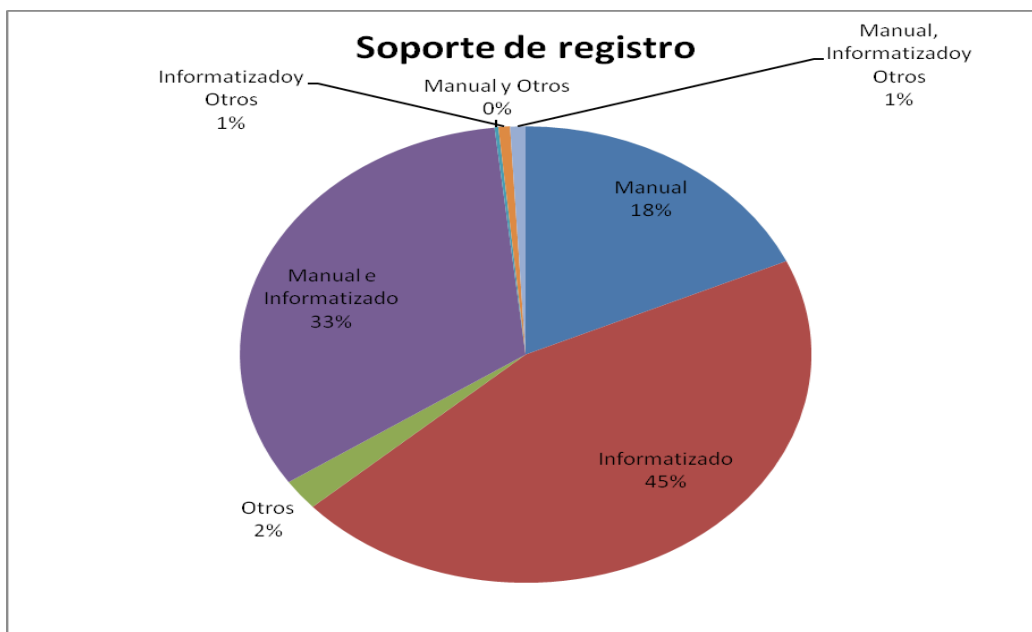
Manual

Informatizado

Manual e informatizado (mixto)

Otros

Tal como se puede observar en el gráfico, se verifica mayoritariamente el uso de soporte informatizado como forma de registrar datos.



h. Códigos de conducta

Adicionalmente a la inscripción de base de datos personales los responsables pueden inscribir los códigos de conducta relativos al tratamiento de datos personales.

Durante el año 2012 se registró 1 código de conducta. A continuación se muestra la evolución de la cantidad de inscripciones de códigos de conducta desde el inicio de la actividad de la URCDP.

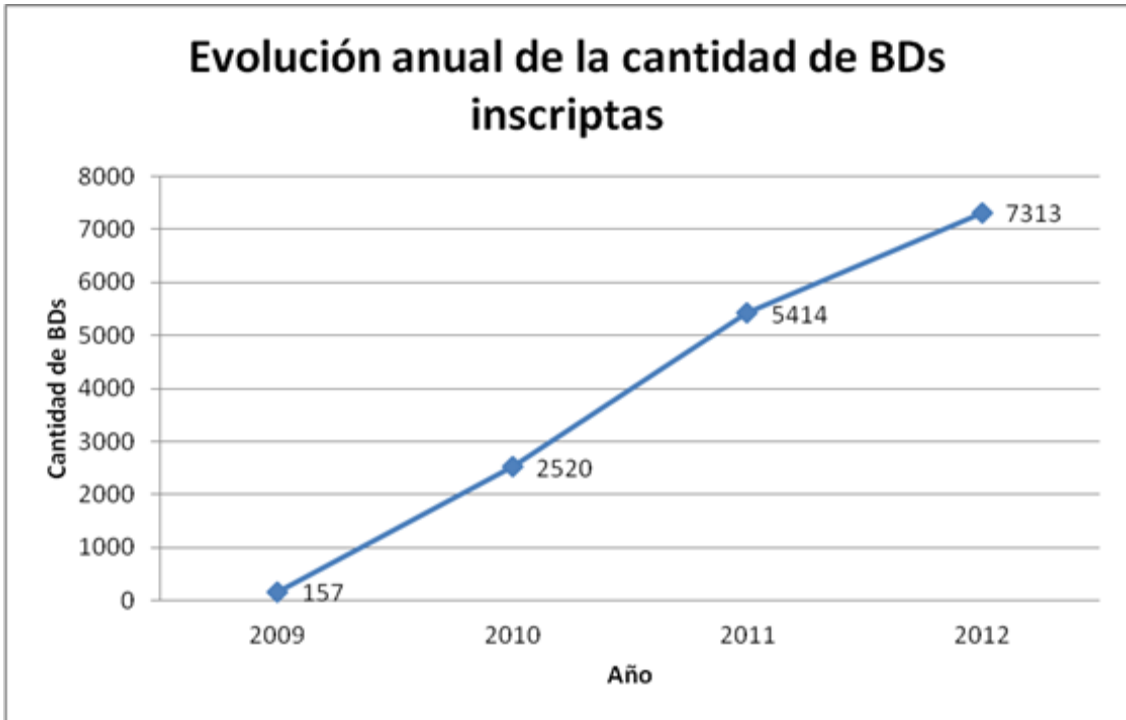


i. Bases de datos inscritas en la URCDP

Las bases de datos presentadas ante la URCDP pasan por un completo control de cumplimiento de la normativa vigente. Este control consiste en una evaluación jurídica realizada por un abogado que analiza las características de la base de datos y eventualmente solicita aclaraciones al responsable, una evaluación notarial realizada por un escribano público que analiza la correcta representación de la empresa que solicita la inscripción de la base de datos y una evaluación técnica donde un ingeniero en computación realiza las recomendaciones de seguridad pertinentes para bases de datos que contengan datos especialmente protegidos o cuyas medidas de seguridad sean insuficientes.

Luego de realizados los controles, el Consejo Ejecutivo de la URCDP dicta la resolución donde se establece que la base de datos queda efectivamente inscrita en el Registro de Bases de Datos Personales.

El gráfico siguiente muestra la evolución anual de la cantidad de base de datos inscritas:

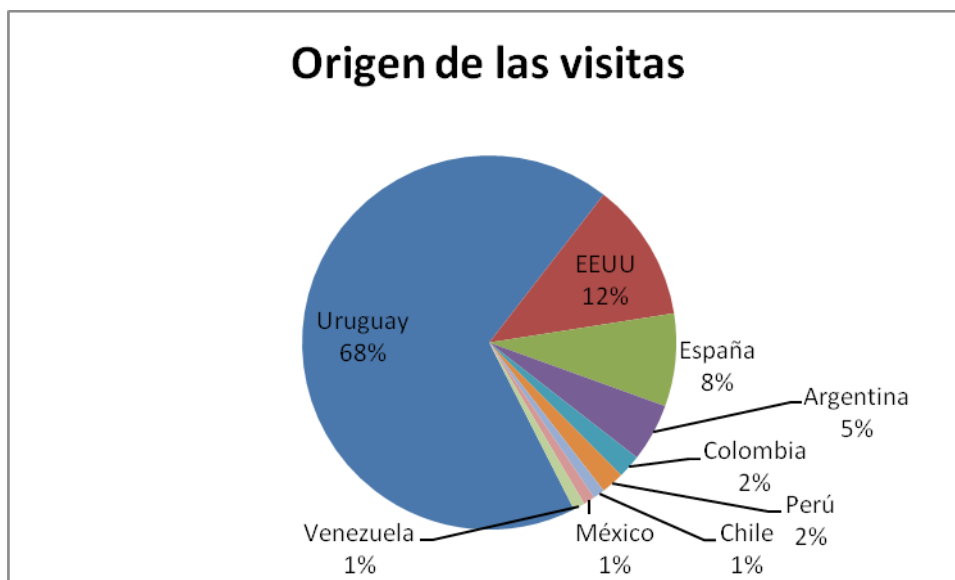


j. Cantidad de visitas al sitio Web de la URCDP

Respecto a las visitas registradas en números, se constata una mayor cantidad de las mismas registradas durante el 2009, año de inicio de actividades de la URCDP y durante el cual vencía el plazo para la inscripción de bases de datos personales existentes.



También se han registrado visitas al sitio web de URCDP desde el exterior del país, principalmente de España y Estados Unidos.



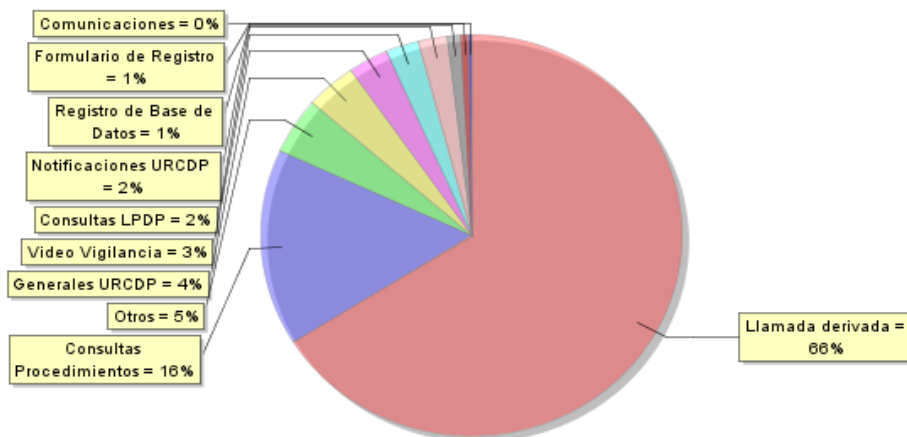
k. Consultas a la mesa de ayuda de la URCDP

La mesa de ayuda de AGESIC atiende anualmente una importante cantidad de consultas formuladas a la URCDP. Las consultas son atendidas de manera personalizada en las oficinas de AGESIC, telefónicamente, vía mail y mediante el formulario de contacto de la web de la URCDP.

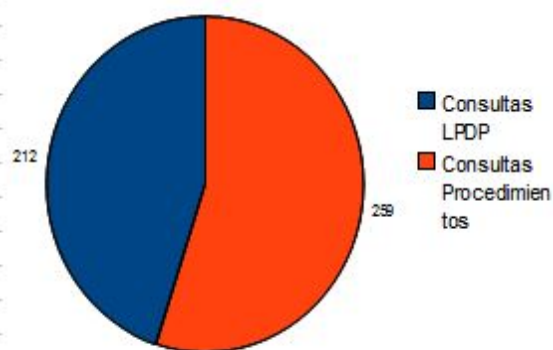
Durante 2012 se recibieron 2212 consultas. De estas consultas 1301 fueron sobre temas referidos a la Ley de Protección de Datos Personales y 911 fueron sobre procedimientos de inscripción de Base de Datos.

Las consultas son atendidas por profesionales jurídicos, notariales e informáticos en forma telefónica, vía e-mail, a través de la Web y en forma personal.

La Unidad atiende en forma permanente a los ciudadanos a través del área de asesoría de la Dirección de Derechos Ciudadanos de AGESIC.



Consultas realizadas en Info URCDP



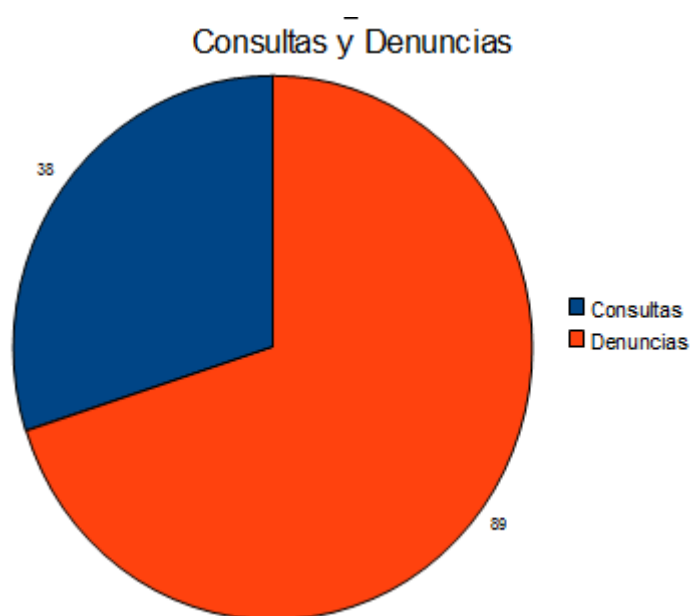
I. Expedientes presentados por consultas y denuncias

Debido a la difusión realizada por la Unidad y el mayor conocimiento de la ciudadanía respecto de sus derechos en materia de protección de datos personales, durante 2012 hubo un aumento significativo en lo que se refiere a consultas y denuncias presentadas por parte de los ciudadanos respecto al año anterior.

Durante 2012 la Unidad recibió 38 consultas y 89 denuncias.

Los principales motivos de denuncia fueron: spam, inclusión en base de datos en instituciones crediticias, comunicación de datos personales, envío de tarjetas de crédito sin consentimiento y videovigilancia.

En lo referente a consultas realizadas ante la Unidad, los principales temas fueron: videovigilancia, datos de salud y publicaciones de datos en sitios web.



m. Resoluciones sancionadas con apercibimiento o multas

Dentro de los cometidos de la URCDP se encuentra aplicar sanciones administrativas a aquellas personas, empresas u organismos que realicen alguna violación a la Ley de Protección de Datos Personales.

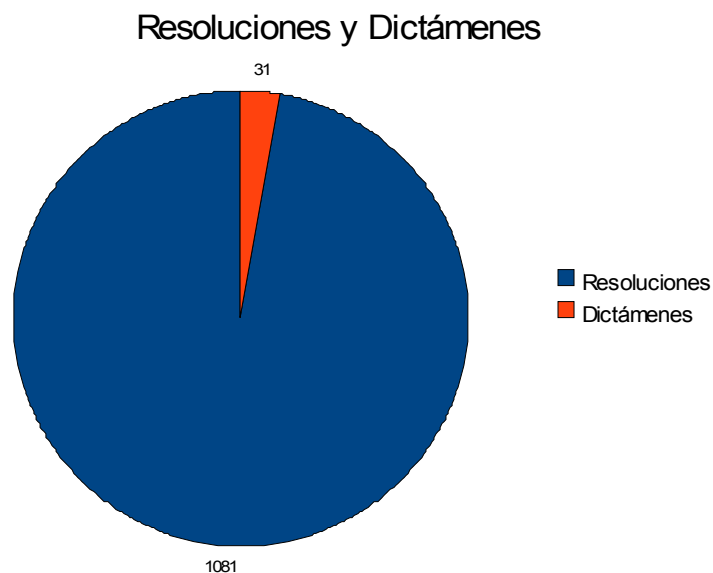
Durante el 2012 fueron ejecutados: 2 observaciones, 1 apercibimiento, y 1 multa.

n. Resoluciones y dictámenes realizados

Durante 2012 se realizó el análisis de expedientes presentados tanto de de Base de Datos como de denuncias y consultas.

Se expidieron 1081 Resoluciones y 31 Dictámenes.

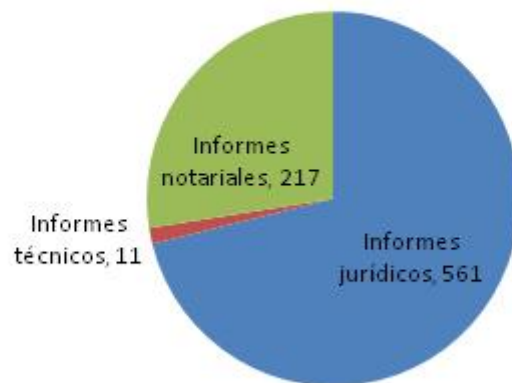
El ciudadano puede acceder a estos a través del sitio web de la Unidad, www.datospersonales.gub.uy



ñ. Cantidad de informes realizados

El estudio de los diferentes expedientes con lo que cuenta la Unidad ha producido 789 informes. Estos se dividen en informes jurídicos, informes notariales e informes técnicos.

Informes



Como se destaca en el gráfico, se realizaron 561 informes jurídicos, 217 notariales y 11 técnicos.